

RESOLUCIÓN Nº: 2963/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

La declaración de la diputada provincial del Frente Chaqueño, Claudia Lorena Panzardi en relación al femicidio de Cecilia Strzyzowski y,

CONSIDERANDO:

Que Cecilia Strzyzowski, hace más de un mes se encuentra desaparecida y fue presuntamente asesinada por su esposo: Cesar Sena y sus suegros: Emerenciano Sena y Marcela Acuña. Todos pertenecientes a un clan cercano al gobernador Capitanich;

Que el Equipo Fiscal Especial dictó las prisiones preventivas para los Sena, tras ser imputados por el homicidio y para otras personas ya que serían colaboradores en el crimen;

Que este femicidio conmueve al país por las formas, los entretelones y detalles macabros que se van descubriendo día a día y porque sus imputados son miembros de un clan con estrechos vínculos con el gobernador del Chaco, son dirigentes políticos y sociales precandidatos en las elecciones PASO del 18 de junio pasado;

Que, en sus declaraciones, Pazarni, legisladora chaqueña cercana al gobernador Capitanich emitió una desafortunada reflexión que manifiesta su pensamiento a cerca de lo ocurrido a Cecilia;

Que en su discurso refiere a la responsabilidad de la propia Cecilia en su asesinato: "Cecilia fue la que eligió-erróneamente, seguramente a esa familia";

Que además alegó que Cecilia no sufría violencia ya que nunca lo había denunciado, y todos sabemos perfectamente que la mayoría de las mujeres que sufren violencia de género son amenazadas para que no denuncien;

Que el Consejo profesional de abogados y procuradores del Chaco ha repudiado estos dichos y ha manifestado que la legisladora desconoce profundamente el tema de violencias y en cuestiones de géneros;

Que el mismo Consejo de abogados insistió en que las políticas para prevenir la violencia de género y dar respuestas a quienes la padecen sean realmente eficientes ya que este caso y otros 5 de la provincia chaqueña demuestra que poco se ha avanzado en concreto en esta materia;

Que el llamativo silencio de los funcionarios y organizaciones, feministas militantes que en otras ocasiones levantaron la bandera de los derechos humanos, hace que una vez más estemos frente a una doble vara para medir las acciones contra los individuos: depende de quienes estén involucrados hacen marchas, convocan a artistas, van a las misas y a las escuelas adoctrinando;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Repudiar enérgicamente las palabras de la legisladora chaqueña en torno
----- al femicidio Cecilia Strzyzowski.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Ministra de Mujeres Género y Diversidad que no actúe en ----- forma discrecional en los casos que a su Ministerio atañe, respondiendo con seriedad y objetividad al drama de todas las mujeres que sufren violencia.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia al Ministerio de Mujeres Género y diversidad, a la Legislatura ----- Chaqueña, a la Dirección de Géneros y Diversidad de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE